



**Institución Educativa
Eduardo Santos**
“Educamos con amor”

PLANEACIÓN DE PROYECTOS

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Democracia, Valores y Gobierno Escolar
Área	Ciencias Sociales
Responsables	Carlos Mario Loaiza Roberto Correa Juliet Arroyave Ana María Zuluaga Rafael Saldarriaga Elcy López Olga Restrepo Yaneth Martínez Daniel Carmona
Lugar	Institución Educativa Eduardo Santos y Sede Pedro J. Gómez.
Fecha	22 de enero 2016

JUSTIFICACIÓN:

La I.E Eduardo Santos con sede Pedro J. Gómez es propiciadora de espacios de interacción que la convierten en el lugar ideal donde el ser humano aprende a convivir en sociedad, a respetar las normas, ser tolerante y practicar los valores.

Reconocemos tres pilares en la Educación Ciudadana: la convivencia, la Participación y el conocimiento.

Este proyecto está acorde a lo estipulado en el Art. 41 de la Constitución Política de Colombia donde se plantea: “La necesidad de fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, en todas las escuelas públicas y privadas del país”

Con base en la misma, es de carácter legal y necesario construir e incorporar al P. E. I. El proyecto de Educación para la Democracia y valores, para contribuir a la formación integral del estudiante y al perfil que desde este, desea tener la Institución de acuerdo a su filosofía, misión, visión y objetivos propuestos; además, se debe preparar a la persona para que sea partidaria de la convivencia social armónica, tolerante y pacífica, concedora del sistema democrático del país, que entienda cuales son sus derechos y deberes y se considere con capacidad para desempeñar un papel activo y positivo para el progreso personal, familiar y social.

El desarrollo de este proyecto permitirá que la comunidad estudiantil a través del ejercicio de la negociación, la tolerancia, la concertación, la participación, la aceptación de las diferentes formas de pensar fortalezca la convivencia y ponga en práctica los valores necesarios para vivir en armonía y paz con todas las personas del entorno. El hecho de participar y respetar las acciones democráticas es un gran aporte, un reto y la mayor responsabilidad individual y social que tiene cada colombiano, porque la convivencia y la democracia solo es posible si entre todos la vamos construyendo día a día sin importar edad o estrato social.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA 1991

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.



3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.

5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.

6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.

7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115

ARTICULO 94. Personero de los estudiantes. En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, y

b) Presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

PARÁGRAFO. Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo directivo el organismo que haga las veces de suprema autoridad del establecimiento.

Objetivo General:

Fortalecer los valores santistas, en el desempeño del liderazgo democrático, mediante la preparación al estudiante para participar con autonomía en la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio de la democracia.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia del gobierno Escolar, los estamentos estudiantiles y la práctica de los valores institucionales.
- Fomentar actitudes de liderazgo en los estudiantes.
- Participar en la conformación del gobierno escolar y los estamentos estudiantiles de la I. E. Eduardo Santos con sede Pedro J. Gómez.
- Promover la práctica del Manual de Convivencia de la I. E. Eduardo Santos con sede Pedro J. Gómez.

Población Beneficiada

Toda la comunidad educativa santista.



Estrategias

- Capacitación de los estudiantes por parte del maestro del área de sociales en el desarrollo de los temas sobre gobierno escolar y democracia.
- Sensibilización que realiza cada director de grupo en la hora de desarrollo humano.
- Información ubicada en los diferentes sitios de la institución sobre la importancia de democracia y el valor de la participación.
- Los valores que serán trabajados cada semana por el maestro encargado de la disciplina en las diferentes jornadas y sedes.
- Desarrollo de las guías del proyecto.
- Las carteleras que se exponen en las diferentes sedes sobre los valores democráticos.
- Carteleras y frases que se exponen dentro de las aulas sobre valores.

RECURSOS

Para desarrollar el proyecto es necesario contar con los siguientes recursos:

Infraestructura: las diferentes locaciones de la planta física de ambas sedes.

Materiales: fotocopias, video beam, sonido, banderas, cámara fotográfica, computadores, fotocopias, marcadores, cartulina, vinilos, libro de actas, tarjetones, actas, manual de convivencia, entre otros.

Humanos: Los directivos docentes, los docentes, estudiantes, padres de familia y egresados.

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	NECESIDADES LOGÍSTICAS
Capacitación en Gobierno Escolar a docentes	29 de enero	En cada Sede	Equipo de proyecto cada sede	Video Beam Fotocopias Computador Programación
Capacitación en Gobierno Escolar a estudiantes	1 al 5 de febrero	Cada Aula	Directores de Grupo en Desarrollo Humano	Fotocopias Cartulinas Papel Craft Marcadores
Inscripción candidatos a representante de grupo	1 al 5 de febrero	Cada Aula	Directores de Grupo en Desarrollo Humano	Formatos de Inscripción
Elección Representantes de Grupo	12 de febrero	Cada Aula	Directores de Grupo	Tarjetones y Actas de escrutinio
Elección representante docente frente a Consejo Directivo	16 de febrero	Sede Eduardo Santos	Equipo Directivo	Tarjetón y Acta de escrutinio
Conformación de Consejo de Padres	18 de febrero	Cada Sede	Directores de Grupo	Acta
Elección de monitores de área	1 al 5 de febrero	Cada Aula	Docentes de Área	Formato Plan de Desarrollo Grupal
Sensibilización, capacitación	25 de enero al 26 de febrero	Cada Sede	Docentes encargados del	Formatos de Inscripción



**Institución Educativa
Eduardo Santos**
“Educamos con amor”

PLANEACIÓN DE PROYECTOS

e inscripción de candidatos al Gobierno Escolar con su respectivo proyecto (Estudiantes, Personerías, Contralorías, COMES).			proyecto y Rector	Formato de Proyectos Fotocopias
Sorteo de tarjetones	7 al 11 de marzo	Cada Sede	Docentes encargados del proyecto	Acta
Orientación y acompañamiento en campaña de los candidatos. Debates (Estudiantes, Personerías, Contralorías, COMES).	14 de marzo al 7 de abril (fechas tentativas)	Cada Sede	Docentes encargados del proyecto	Fotocopias Materiales para la campaña
Jornada Democrática (Estudiantes, Personerías, Contralorías, COMES).	8 de abril (fecha tentativa)	Cada Sede	Equipo docente	Actas de escrutinio Computadores Coordinadores de Mesa Estudiantes de apoyo Citación a padres de familia Refrigerios para jurados Listado de estudiantes Resaltadores, lapiceros
Presentación de representantes elegidos	11 de abril	Formación cada Sede	Coordinadores	
Posesión de elegidos	Según programación oficial Alcaldía de Medellín	Sujeto a disposición Alcaldía	Rector	Transporte
Reunión de Consejo de Estudiantes para elección de Representante a Consejo Directivo	15 de abril	Sede Eduardo Santos	Profesores de proyecto y estudiantes del Consejo	Transporte para estudiantes y profesores de la Sede Pedro J. Gómez Acta Refrigerio para estudiantes
Evaluación de Jornada Democrática	12 de abril	Cada aula	Directores de Grupo en Desarrollo Humano	Formato de evaluación
Elaboración de guías del proyecto Democracia 1. Derechos y Deberes de los niños y jóvenes	A lo largo del año	Ambas Sedes	1. Juliet Arroyave / Yaneth Martínez 2. Elcy López / Roberto Correa / Ana Zuluaga	Formatos de guía Fotocopias



**Institución Educativa
Eduardo Santos**
“Educamos con amor”

PLANEACIÓN DE PROYECTOS

2. Participación y Liderazgo 3. Conflicto, Negociación y Paz 4. Identidad, Memoria, Diversidad e Integración			3. Carlos Loaiza / Olga Restrepo 4. Daniel Carmona / Rafael Saldarriaga	
Desarrollo y aplicación de guías	A lo largo del año	Cada Aula	Equipo docente	Fotocopias Materiales